

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO № 0508
EDUCACION

VALLENAR, 3 0 MAY 2011

## VISTOS

1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.

2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.

3. Decreto Nº1º de 1994 del Código del Trabajo.

 Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : EDITH DE LOURDES AGUIRRE VILLEGAS

R.U.T. N° : 14.366.392-2

CARGO : AUXILIAR DE SERVICIOS

JORNADA : 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL : JARDIN INFANTIL PABLO NERUDA

RENTA : 210439.- SUELDO BASE DESDE : 01 DE ABRIL DEL 2011 HASTA : 30 DE JUNIO DEL 2011

VACANTE : TRANSITORIA

 Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.

3-. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama/(4)

- Dirección de Control

- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CTR/RPM/EPE/msc.